



## Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo  
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina  
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com  
Tel-Fax 03476 - 421171

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

**VISTO:** La nota presentada por la Concejala Arq. Mariana Verónica Cantoia, Expte. 25815; y

**CONSIDERANDO:** Que la misma tiene por objeto la donación de dos pinturas de su autoría, a fin de que integren el patrimonio del Concejo Municipal.

Que las obras consisten en pinturas al óleo, año 2000/2001, técnica pictórica que representa escenas de la naturaleza, consistente en la mezcla de pigmentos con un aglutinante a base de aceites en soporte de lienzo de 40 cm x 60 cm, los cuadros hacen honor y referencia a la ciudad histórica.

Que además de un paisaje natural se trata de un género específico, el paisaje urbano, plasmando de una forma realista el paisaje de la ciudad.

Que las obras se sitúan en el otoño sanlorencino, en ambos “se aprecia en un primer plano las cadenas que se irían rompiendo desde ese momento hacia la liberación e independencia de Argentina y América”.

Que uno de los cuadros ofrece “una perspectiva visual cruzando el Campo de la Gloria, donde se identifican las dos alas estilizadas de concreto, que simbolizan las dos alas con las que el General San Martín sorprendió a las tropas realistas. En su cara anterior un fragmento del parte de batalla, dos cañones de guerra de aquella época, la llama votiva expresa el homenaje permanente de la argentinidad a los héroes de San Lorenzo, rodeados por dieciséis mástiles menores con la bandera nacional, rindiendo homenaje a los caídos, esos mástiles que terminan en punta como una lanza, es en recuerdo de los lanceros de los dos bandos enemigos”.

Que el segundo cuadro, “es una perspectiva opuesta a la anterior, como marco principal uno de los muchos y significativos árboles del Campo de la Gloria, que de figura erguida apunta al cielo, con sus ramas ascendentes con follaje de otoño, invita a contemplar el firmamento y a preguntarnos por sus hondos significados. Cruzando la calle La Iglesia San Lorenzo Mártir junto con el Museo Histórico del Convento San Carlos, que dieran cobijo en 1813 al General San Martín con sus tropas. Sus paredes resumen la gesta histórica de los Granaderos a Caballos, pero también del trabajo de los franciscanos, y la historia viva de la Provincia de Santa Fe y de la Argentina misma”.-



**Concejo Municipal de San Lorenzo**

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo  
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina  
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com  
Tel-Fax 03476 - 421171

## ORDENANZA N° 3714

### **POR TANTO**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3714.-**

**Artículo 1°.-** ACÉPTASE la donación efectuada por la concejal Arq. MARIANA VERÓNICA CANTOIA de dos cuadros –género pictórico - destinados a integrar el patrimonio del Concejo Municipal de San Lorenzo, con las siguientes características: dos pinturas al óleo, año 2000/2001, técnica pictórica consistente en la mezcla de pigmentos con un aglutinante a base de aceites en soporte de lienzo de 40 cm x 60 cm, los cuadros hacen honor y referencia a la ciudad histórica que la viera nacer, en la cual ejerce su profesión y se desempeña como legisladora municipal.-

**Artículo 2°.-** Dispónese que la materialización de la liberalidad aceptada en virtud del artículo 1° se realizará mediante la entrega de los cuadros al Secretario Administrativo del Concejo Municipal contra recibo a favor del donante, comunicándose la realización de tal acto jurídico al Departamento Ejecutivo Municipal mediante nota de estilo a sus efectos.-

**Artículo 3°.-** Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 21 de noviembre de 2017.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ  
Secretaría Legislativa  
Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CAMUSSO  
Secretario Administrativo  
Concejo Municipal de San Lorenzo

Sr. HERNAN ORE  
Vice Presidente 1°  
Concejo Municipal de San Lorenzo